



D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de enero de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: QUE EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECUPERAR EN EL CÓDIGO PENAL EL DELITO DE SEDICIÓN Y A RECUPERAR LAS CONDENAS DEL DELITO DE MALVERSACIÓN, NO DIFERENCIANDO ENTRE SI EL LUCRO ES PERSONAL O PARA OTROS FINES, PRIVADOS O NO PREVISTOS, TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY 14/2022 DE 22 DE DICIEMBRE.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Caramés Luengo, se exponen los motivos de la Moción de urgencia presentada por su Grupo, y una vez debatida la urgencia, se somete ésta a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 8 PP (D. Carlos Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña), Votos en contra 10 (2 AVIP, 2 PRC [D. Antonio Gómez Mirones y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 6 PSOE), , adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Rechazar la Urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular: Que el Ayuntamiento de Piélagos inste al Gobierno de España a recuperar en el Código Penal el delito de sedición, y a recuperar las condenas del delito de malversación, no diferenciando entre si el lucro es personal o para otros fines, privados o no previstos, tras la aprobación de la Ley 14/2022 de 22 de diciembre.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcadesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	10/01/2023	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	10/01/2023	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	8c982079991443cc8cf9bb20feb42a3001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	